



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Interpelación N.º 173, relativa a criterios para hacer efectivo el anuncio del Presidente en relación con PLENERCAN 2011/2020, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0173]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 173, relativa a criterios para hacer efectivo el anuncio del Presidente en relación con PLENERCAN 2011/2020, presentada D. Juan Antonio Guimerans, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, D. Juan Guimerans, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenas tardes, nuevamente.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante la inminente finalización del periodo de sesiones, intentará por enésima vez, que se aclare la situación del -y cito-instrumento de planificación que permitirá garantizar la suficiencia energética de la Comunidad y facilitará la actividad económica y el asentamiento de nuevas empresas. Esto es como definió el Sr. Diego, el PLENERCAN.

PLENERCAN, que una vez más, les recuerdo, fue la primera de sus promesas en aquel panfleto que nos ha dado tantas tardes de gloria, que se llamaba "100 días para cambiar Cantabria". Primera de las promesas, un gobierno que tome posesión en julio, en septiembre tendrá preparado el PLENERCAN a través de una reforma urgente. Esto es lo que decían ustedes, no lo digo yo. Si ustedes pretenden renunciar a sus ambiciones, pues es su problema.

Hoy ya sabemos que de esas promesas nada. Hoy sabemos que todos los cántabros fuimos objeto de un engaño masivo por parte de este gobierno.

Y han pasado ya más de dos años desde aquel lejano 23 de mayo de 2012, donde el Consejero el Sr. Arasti, con bombo y platillo, y repercusión mediática de páginas y páginas, presentó públicamente el PLENERCAN.

Y durante todo este tiempo, mi Grupo conocedor de la trascendencia de este instrumento, no ha hecho nada para que este Plan no se ponga en marcha, no hemos presentado ningún obstáculo, si ustedes no lo han hecho, es porque no han querido, pero por el contrario, hemos tenido que escuchar casi de todo.

Nos han llamado agoreros como una y otra vez nos dicen que estamos deseando que todo salga mal, me decía el Consejero no se impaciente usted hombre si ya está, estamos a falta de un último trámite, antes de finalizar el 2013 lo conocerá usted. Luego me dijo, lo va a tener usted recién sacado del horno, calentito, en primavera, en junio, y la última vez que discutimos de esto, y salvo que hoy ustedes nos demuestren lo contrario, no nos quedaría más remedio que concluir que mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, y todos los cántabros hemos sido objeto de un engaño por parte del Sr. Arasti y el Sr. Diego.

La última vez que mi Grupo trajo la discusión sobre este tema, a esta Cámara fue el pasado 7 de abril, en aquella ocasión, era una PNL, no intervino el Consejero, intervino el Diputado Bedia Collantes y en una de sus inenarrables, porque me es difícil narrarlas, intervenciones, acusaciones de prevaricación, continuada incluidas que no conozco que hay llevado a los tribunales, acabó concluyendo, en torno a mediados de junio podemos estar en la garantía de afirmar que será aprobado por el Consejo de Gobierno, hemos sido prudentes, no hemos generado ruido, no hemos preguntado, pero hemos pasado mediados de junio para recordarles la importancia del asunto que estamos tratando y por qué una y otra vez volvemos a traerlo aquí le voy a dar los datos que nos proporcionó el Consejero aquel infausto mayo de 2012.

Nosotros queremos -decía- incrementar la potencia un 225 por ciento, de 825 Megavatios pasaremos a 2.680, en renovables que es la estrella del Plan, vamos a incrementar la potencia en el 357 por ciento, de 505 Megavatios a 2.307, le recuerdo porque luego hablaremos de ello mil de aguayo, 707 de las eólicas.

En las no renovables, el incremento ya no es tan espectacular, es nada más que el 16 por ciento, de 320 Megavatios a 373, digo que si tiene alguna duda para contestarme yo me ofrezco a darle al Sr. Consejero este precioso documento que le pasaron ustedes a los medios de comunicación del cual he extraído los datos, si quiere comprobar las cosas que estoy diciendo.



Por tanto, concluía el Sr. Consejero, las renovables pasan de representar desde el 61 por ciento, que es en la actualidad cuando nos hablaba al 86 por ciento y como conclusión reduciríamos nuestro déficit del 63,2 al 36,5, o lo que es lo mismo en el año 2020, fecha de finalización de este Plan, aunque ahora y en el siguiente turno, les explicaré alguna duda, reduciríamos el déficit en un 26,7 por ciento, pero también decía, el Consejero, en el supuesto de que no lo hagamos, generaremos un déficit del 71 por ciento, el 70,8 y eso será una losa imposible de levantar para nuestra Comunidad.

Porque como casi siempre, les recuerdo sin una energía a precios razonables no hay industria y sin industria no hay empleo estable, y nos veremos avocados a ser una Comunidad de servicios y empleo precario, como se pone de manifiesto mes tras mes en los datos estadísticos que nos proporciona el servicio cántabro de empleo, que es la fuente que utilizan ustedes cuando vienen aquí.

No lo digo yo, más del 94 por ciento de los contratos creados el último mes, algunos de ellos no tienen ni horas, Ya no hablo ni días, ni horas, incluso la filiación ya deja de ser un dato relevante porque el ritmo de rotación de las personas, en los contratos, excede del 1.5 y por tanto, eso hace poco fiable incluso ese dato.

Ustedes, por tanto, están abandonando estas fortalezas y están abandonando la industria y aquello que dejamos como especialización a través del I+D+i.

Ustedes han perdido toda una Legislatura en esta materia. Bueno, si fuéramos sinceros, hoy me toca hablar de esto; diríamos han perdido una Legislatura casi en todo.

El Sr. Diego y el Sr. Arasti, se han mostrado imbatibles, hay que reconocerlo, imbatibles. Pero imbatibles para destruir y a su vez se han mostrado totalmente incapaces, incapaces de generar nada positivo para los cántabros.

Y ustedes, fíjense, ustedes, ustedes que lo recurren todo, tienen una afición que desde luego desborda cualquier medida, por recurrir se recurren ante ustedes mismos. Rajoy contra ustedes, ustedes contra Rajoy, luego hablan, concilian. Pero ustedes que recurren todo, sobre todo si son derechos consolidados de trabajadores; garantizado sentencia tras sentencia que ustedes recurren porque les despiden de las Administraciones Públicas, -eso sí, lo hacen pagando con dinero de todos los cántabros- no recurrieron una sentencia no firme de una parte del PLENERCAN anterior.

¿Por qué? y ustedes no lo hicieron y es inentendible, porque sin embargo utilizaron toda la estructura del PLENERCAN anterior, absolutamente toda, de aquella que les dejamos sometida a información pública, el 2011-2020, sobre el cual empiezan a existir algunas dudas incluso en su mente, Sr. Consejero. En su mente, tal y como lo traslada al Boletín Oficial de Cantabria, pero luego se lo aclararé también.

Nosotros lo dejamos sometido a información pública y ustedes, legítimamente, lo cambiaron. ¿Qué cambiaron? 707, de eólica; 50 megas de off-shore. Y por tanto, eso es todo lo que hicieron.

Pero en el supuesto de que fueran capaces hoy de poner el plan en marcha, éste es un plan que nacería muerto, o ustedes una vez nos habrían engañado. No es posible conseguir en 2020, lo que estaba previsto en nueve años, con cinco. Eso no es posible y por tanto este plan nacería muerto.

Y además tenemos muchísimas más dificultades que por la extensión de la intervención se las voy a decir en el segundo turno.

Usted es consciente de que este plan tiene multitud de problemas técnicos y multitud de problemas jurídicos. Algunos de ellos, simplemente para que me conteste, se los voy a enseñar.

Bruselas, admite a trámite queja sobre la Ley Eólica y el PLENERCAN. Los proponentes de la queja plantean la paralización de la tramitación, por vulneración del convenio de Aarhus como usted sabe.

Por tanto, dificultades técnicas, en la propia ley, en el propio plan -perdón-; dificultades de carácter jurídico, pero no solo en Bruselas. Me imagino que bien en el primer turno, en el segundo turno, tendrá usted a bien explicarme en qué situación se encuentra la Ley Eólica. Aquella Ley Eólica, producto de un consenso extraordinario de esta Cámara, o sea, cero.

Aquella Ley Eólica que el Sr. Diego, modificó en una vía un tanto extraña, antes que el Sr. Fernández reclamaba iniciativas consistentes. La Ley Eólica, la, simplemente, echó abajo el Sr. Diego en el foro de la SER. Y retiró no menos de 20 artículos, en una declaración pública que desconocían todos los presentes, como la eliminación del canon eólico.

Pero nos deberían explicar en qué situación están todas estas, que son las herramientas básicas. Debería usted explicarme qué proceso y qué estructura que soporte ese proceso de investigación va a permitir generar los 50 Megas de off-shore.



¿Se acuerda usted de aquella bonita discusión que decía: pero cómo son ustedes tan inconscientes de pretender que de 750 del plan estatal, 500 vayan a ser solo en Cantabria? ¿Cuánto tiempo ha pasado de aquella discusión? ¿Quién ha investigado algo en España en relación con este tema? ¿Quién?

Desde luego, los únicos que podíamos; nosotros...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...por todo eso, yo hoy le ofrezco la oportunidad de que nos diga si piensan ustedes aprobar, dentro de este periodo de sesiones, tal como habían prometidos todos ustedes, Presidente de Gobierno incluido, el Plan de Sostenibilidad Energético de Cantabria 2011 -me imagino- 2020 y luego le explicaré por qué le digo me imagino.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Mire, Sr. Guimerans, no porque usted lo diga o diga lo contrario, la industria deja de crecer.

En el último trimestre la industria ha aumentado un 1 por ciento en su parte del producto interior bruto, hoy hay menos parados que hace un año en la industria de Cantabria. Hoy Sr. Guimerans, hay más ocupados que cuando ustedes gobernaban en la industria de Cantabria y hoy en lo que va de año, concretamente, las exportaciones en la industria han subido un 8,4 por ciento que es 7 puntos porcentuales más que la media nacional.

Por lo tanto, usted debería alegrarse de que los datos en la economía de Cantabria y concretamente en la industria estén mejorando, pero no lo hace.

¿Y que vamos a aprobar el Plan Energético de Cantabria? Sí, sí, a pesar de ustedes y a pesar del enorme lío que nos han dejado. Si a nivel estatal su política energética ha sido un error además reconocido públicamente por un exministro socialista de industria, un error que además ha tenido como consecuencia una deuda acumulada de 30.000 millones de euros, a nivel regional el lío que nos dejaron no fue menor.

Nos dejaron un Plan energético sin aprobarlo, podían haber aprobado ¿verdad? Pero no lo hicieron, nos lo dejaron sin aprobar y era ¿cómo era su plan? Mire, yo no lo voy a calificar ya lo calificó, iba a decir, una persona que yo creo que no tiene usted ninguna duda, la Secretaria General de UGT.

¿Qué dijo la Secretaria General de UGT de su plan?, que había ido de chapuza en chapuza. Mire yo tan solo voy a decir que era mejorable, muy mejorable.

Pero es que viene usted aquí, ¡oiga! dándose las, poniéndose estupendo y resulta que ustedes el Plan energético que tenían vigente cuando gobernaban no lo cumplieron, no lo cumplieron, porque si yo no recuerdo mal se propusieron como objetivo instalar 300 Megavatios de energía eólica y no instalaron absolutamente ninguno. Es más, para más INRI convocaron un concurso eólico que incumplía la planificación vigente, que era la suya, mientras su Plan energético establecía 300 Megavatios como objetivo de energía eólica, su concurso quintuplicaba esa cifra.

Un atentado a la lógica que cosechó una crítica unánime, de las asociaciones ecologistas y conservacionistas, de la cultura, el arte, la sociedad civil, el colegio de arquitectos, las organizaciones sindicales, el defensor del pueblo, el Partido Popular y los propios servicios jurídicos de su Gobierno. Ése era el maravilloso Plan energético que nos dejaron solamente a falta de aprobar en el Parlamento.

Fíjese usted, ni siquiera la Asociación Eólica de Cantabria, la máxima interesada en instalar potencia eólica, ¿qué dijeron? Pues que la cifra que ustedes habían puesto en su maravilloso plan era tremenda, una cifra que en Cantabria no se puede desarrollar y eso lo decían los propios empresarios.

Parece que usted no se acuerda que convocaron un concurso que fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, oiga, que no por nosotros, no, por los tribunales. Y además el 17 de octubre de 2012, dice, hombre es que aquí, es que cómo, la energía..., pero si es que ni hace año y medio oiga, que un tribunal de justicia ha anulado el concurso mediante el cual ustedes asignaron potencia eólica.

Pero es que además eso ha tenido como consecuencia el fracaso de su política de innovación, porque fueron ustedes tan previsores que todo lo jugaron a una carta y los proyectos de I+D pues los subordinaron al concurso eólico.



Y ya lo dijo su compañero de escaño, anular la energía eólica en Cantabria es anular los proyectos más importantes de investigación. Los anuló por lo tanto el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, porque ustedes hicieron un concurso ilegal. Y eso, Sr. Guimerans, será su propia responsabilidad.

Habla usted de 100 días, pero si la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria es de octubre de 2012, ¿para qué habla usted de 100 días! ¡Por favor!, la demagogia también tiene un límite.

Pero es que además ustedes no aprovecharon una coyuntura favorable. Cuando pudieron haberlo hecho, cuando hicieron todo lo demás, no instalaron un solo megavatio. Cuando lo hicieron en Galicia, Castilla y León, Navarra, ustedes nada. Y precisamente éstos también se engancharon a las obras de la alta velocidad que ustedes, casualmente, ¡hombre!, también quedaron fuera.

No sé a quién echarán la culpa también de esto. Como decía Séneca: "no hay viento favorable para quien no sabe dónde va".

Mire usted, el plan de sostenibilidad energética 2014-2020, que ya le he comentado lo que opinaban algunas personas de él, nos lo han dejado sin aprobar, nos lo han dejado como nos lo dejaron y en una coyuntura de crisis económica, de déficit acumulado de tarifa de 30.000 millones de euros, como consecuencia de una política equivocada, como su propio compañero socialista, Miguel Sebastián, ha dicho recientemente.

Con un concurso eólico anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que ha complicado todo, porque consecuencia de esa sentencia, como consecuencia de dicha sentencia este Gobierno ha tenido que hacer una ley para regular el aprovechamiento eólico. Ley que ha sido aprobada en este Parlamento el pasado 25 de noviembre.

En un momento además, en que se ha revisado la legislación básica estatal del sector, con la ley del sector eléctrico, que ha sido aprobada en el mes de diciembre.

Mire, la tramitación del Plan de sostenibilidad energética 2014-2020, que así se llama, se ha caracterizado por la transparencia, por la participación. Lo hemos sacado tres veces a información pública, pero no por deporte, sino porque, en primer lugar queríamos cumplir de forma rigurosa la Ley de Cantabria de Control ambiental integrado. Y en segundo lugar, porque hemos admitido un importante número de alegaciones, que han supuesto cambios sustanciales en el plan. Y por lo tanto, nos hemos visto obligados a someterlos a dos nuevos trámites de información pública.

Se pude atajar, pero se corre el riesgo, que fue el que ustedes corrieron. El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria lo dice en su sentencia, "el poder público no ha observado lo previsto en las leyes ambientales". Y eso nos ha costado tiempo y dinero.

Nosotros preferimos hacer las cosas bien, lleve el tiempo que lleve.

Para hacernos una idea de la complejidad de la tramitación, Sr. Guimerans, baste decir que el Plan ha estado en información pública un total de seis meses, Sr. Guimerans. Y usted viene aquí y nos habla de los 100 días, que parece que no tiene otro argumento.

Analizadas las alegaciones, el Plan va a ser elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación. Pronto, muy pronto, aunque parezca increíble, con todos los antecedentes de su Gobierno, muy pronto.

Comisión bilateral de cooperación. El objeto de la Comisión bilateral de cooperación es garantizar que la ley de aprovechamiento eólico de Cantabria cumpla la legislación básica estatal.

Yo creo que eso es normal, es saludable, es positivo. Porque mire, si hubiese, si se hubiesen convocado esas mesas, pues probablemente ustedes no hubiesen presentado un concurso ilegal. Probablemente.

Y le voy a decir, yo no se me venga abajo con esto, ¡eh! Mire, le voy a decir que las reuniones están siendo muy positivas. No se me preocupe, tranquilo, no se me preocupe. Están siendo muy positivas. Soy optimista, no se enfade, soy optimista. Y yo creo muy posible el acuerdo, el acuerdo, el acuerdo lo veo posible y creo que en el en torno de finales de junio, puede ser incluso que en este mes de junio, pero intentaremos que sea al final, para que usted no se enfade mucho, pues el Plan de sostenibilidad energético 2014-2020 de Cantabria sea aprobado por el Consejo de Gobierno, entrando por lo tanto en vigor la Ley de Aprovechamiento Eólico de Cantabria.

Y entre las características del Plan de Sostenibilidad mire yo sinceramente creo que ha sido mejorado, mejorado, porque ha salido a información pública durante un tiempo bastante prolongado, yo creo que es equilibrado, yo creo que la mayoría de la sociedad va a sentirse cómoda, yo creo que es un Plan evidentemente coordinado y eso va a proporcionar seguridad jurídica, que es indispensable para que los empresarios inviertan.



Mire, yo creo que es un Plan realista, porque los 1.500 Megavatios que ustedes ponían de objetivo ni los propios empresarios lo consideraban una cifra aceptable. Mire, hemos incrementado, eso no lo ha dicho usted, pero yo creo que es importante, hemos incrementado un 66 por ciento la biomasa desde los 30 Megavatios iniciales a los 50, por lo tanto yo creo que es un Plan sinceramente que está bien hecho y sobre todo estoy seguro que este Plan no va a ser tumbado en ningún tribunal como lo fue el suyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Juan Guimerans por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sr. Arasti me tiene usted impresionado, que me tiene impresionado, oiga.

Que talante, que preocupación por mí, qué cosa... qué cosa pero que PLENERCAN no, cualquier cosa sí, pero PLENERCAN no, usted tranquilo hombre no se me venga abajo, no, yo espero que con mi intervención no se venga abajo usted.

Yo creo que tiene dificultades de encaje, por lo que se percibe y yo espero que tenga usted suerte y saque esto para adelante para ponerse en valor hombre.

O sea, que ahora ya no nos llamamos 2011-2020, no, pero nos los acaba de decir usted ahora aquí, no, ya lo habíamos visto en el Boletín 2014-2020 información pública, o sea que tres años nos los han esfumado que diríamos los niños en el cole, ahora el Plan va a conseguir los mismos objetivos en seis años, magnífico, pero después de todo lo que nos ha dicho, me puede usted decir una fecha y además, además si ustedes aprobaran el Plan ahora sería simplemente un maquillaje cosmético, para enfrentarse a un proceso electoral, porque ustedes no tienen ninguna posibilidad de poner en marcha los elementos sustanciales de ese Plan, y usted dice información pública, ésta es la tercera acabó el 7 de junio, no nos lo cuente, esta vez han sido prudentes no han colgado las alegaciones, en la página que ustedes hacían referencia aquí dirección general de industria apartado energía, no lo han colgado, pero ¿por qué no lo han colgado?, porque la anterior información pública ARCA, Cantabria Nuestra, la plataforma de los valles del sur, Eón y todas las que alegaron que pidieron la retirada del Plan, la retirada del Plan oiga, eso es lo que pidieron todos los que alegaron.

Pero claro, el Plan constaba de algo y usted dice: oiga una sentencia, una sentencia y ustedes una sentencia del Superior de Justicia de Cantabria y nos la tira por encima y al sentencia del Supremo de las 1.000 viviendas y la sentencia del Supremo de Vuelta Ostrera, ¿por qué no pelearon ustedes?, pero ¿por qué no pelearon oiga?, ¿por qué no pelearon?

Pero mire Aguayo, vamos a Aguayo, usted estuvo en el mismo acto que yo, usted más cerca del Sr. Antoñanzas que yo, ¿qué dijo el Sr. Antoñanzas?, ¿lo repetimos en público?, dijo caso único en la historia ninguna alegación pública, bien, todos contentos.

Segunda afirmación que hizo, a partir de ahora esperamos que en un plazo de meses sin determinar probablemente más de un año pero sin determinar, recibamos la autorización ambiental por parte del Ministerio y ¿qué más dijo? A partir de ahí la ley nos concede cuatro años para tomar una decisión y una vez que tomemos esa decisión, el periodo de construcción de Aguayo es cinco años, 2014 dos mil qué... 1.000 Megavatios ¿para cuándo?

Pero es que además, les dijo a una pregunta hay un rumor de que pueden marcharse Eon de España y de Cantabria. Y dijo: No, hombre, las multinacionales, vamos, venimos, ahora estamos en Turquía, mañana estamos aquí, pero eso no quiere decir nada. Eso no quiere decir absolutamente nada. Ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Pero en el mejor de los casos, siete años; para que eso pudiera estar en marcha y proporcionar los efectos que su PLENERCAN dice. O sea, nada.

Vamos a la segunda pieza. Bueno, lo de la biomasa, yo espero que se lo cuente usted al Sr. Álvarez y le convenza. Y a ver si engancha otra planta, porque después del exitazo de la primera, creo que va a tener clientes en fila. Todos puestos en fila pidiendo biomasa, biomasa con un cartel. Todavía recuerdo la inauguración de la planta y el speech que les largó, que fue fantástico para animar a los siguientes, oiga.

Pero segunda pieza de este plan eólico. Y dice usted: Es que se va a llevar usted una sorpresa porque vamos a llegar a un acuerdo. Perdona, el desacuerdo no se le hemos planteado nosotros ¿eh? El desacuerdo se lo ha planteado el Sr. Rajoy Brey. Nosotros, no ¿eh? Nosotros, ni le acompañamos en la tramitación de esa Ley, le dijimos que eso no valía absolutamente para cumplir los objetivos. Convenzan ustedes a los suyos. Lo que nos han anunciado es que si no hay acuerdo vamos al Constitucional.

Pero es igual, imagínese que tenemos suerte y esa comisión de amigos -digo amigos, porque son del PP, PP- Son los dos del PP, digo yo; no sé por qué se ríe usted ¿O es que los del Madrid no son del PP, o ustedes no son del PP, o



usted no es del PP? Lo que usted quiera, elija la carta que le dé la gana. Pero yo creí que los que representaban esa comisión a la Administración Central eran del PP, administración central del PP y a ustedes les representaba la administración autonómica del PP. Pero imagínese que se llegue al acuerdo de no ir al Constitucional y de entrar en vigor la ley.

¿Conoce usted la opinión de los empresarios eólicos de Cantabria? Usted que es tan animado a citarlos ¿Qué le han dicho?: Que en años no se instalará un megavatio eólico aquí; que además con la nueva ley que han planteado ustedes, en Madrid, de energías renovables hace imposible, por no decir las dificultades que objetivamente plantea la ley de aquí.

Pero usted nos habla de seguridad jurídica. Seguridad jurídica ¿Sabe lo que dicen las organizaciones que han logrado que se han admitido a trámite las quejas en Europa? Lo mismo que le decían en las alegaciones; eso que tanto le encanta a usted ¿Qué decían? ARCA decía: Los planes del Ejecutivo de Diego y Arasti, plantean mayor inseguridad jurídica que los del gobierno anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Son más de lo mismo; no tienen ninguna posibilidad -léalo- Yo, si quiere se lo dejo aquí para cuando suba. Si quiere se lo dejo aquí para cuando suba. Se lo cuenta usted a los de ARCA, a los de la plataforma del sur de los valles de Cantabria. Se lo recuerda usted a todos.

Pero con todo y eso, me voy con la misma duda que he venido. De tal manera, a mí me parece que ha hecho usted un ejercicio interesante porque se está preparando para la oposición, porque usted lo único que hace es hacer oposición a la oposición...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Espero que tenga suerte y goce de la confianza de aquel que hace la lista y le lleven de diputado, como el gobierno no va a estar, y pueda venir aquí a defender su trayectoria.

Pero no me ha dicho cuándo va a haber PLENERCAN; eso no me lo ha dicho. Ahora ya 2014-2020. Ustedes han perdido una oportunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado tiene que acabar, por favor.

Muchas gracias.

Dúplica del Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sr. Guimerans, no se enfade si le digo que yo soy de naturaleza optimista, que yo soy optimista. Por lo tanto... Pero mire, mire, vamos a ver; Usted habla de tres años fumados. Pero vamos a ver, piense un poquito.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria es de 17 de octubre de 2012 ¿No se da usted cuenta que esa sentencia imposibilita no solamente que se instalaran aerogeneradores, sino ni que se pudieran solicitar? Que es de hace dos días y es consecuencia de ocho años de su política.

Dice usted: Nos hemos fumado tres años... Pero si tuvieron ocho años, ocho años para instalar aerogeneradores. Trescientos megavatios. Dijeron: Nuestro objetivo para 2011: 300 megavatios ¿Dónde están?

¿Y viene usted aquí a dar lecciones? Cuando hemos tenido como le he dicho antes, hace dos días, una sentencia que anula un concurso, que como consecuencia de ello hemos tenido que aprobar en este Parlamento, una ley de aprovechamiento eólico?

Y viene usted a preguntar. Pero hace falta ser...; bueno, yo que me tengo por optimista tengo que reconocer que usted es muchísimo más optimista que yo.

Mire usted, me habla a mí de que no sé quién pide la retirada del plan. Pero yo creo que es el suyo. Si ¡hombre!, mire, mire... No, ¡hombre! que... Europa Press...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans...



EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): ...Europa Press cuando presentamos el plan energético que usted ha resumido, dice lo siguiente: "Sindicatos, Patronal y cámaras de comercio ven positivo el nuevo plan energético del Gobierno". Presidenta de la CEOE: "Valoro muy positivamente el plan energético del Gobierno".

Maria Jesús Cedrún, de su plan, decía: "De chapuza en chapuza, lo que ha generado la desconfianza, a pesar de que la mayoría de los cántabros está a favor de las energías renovables". Al Plan de Gobierno, le calificó de: "equilibrado, realista, alcanzable y más acorde con la planificación nacional". Oiga, si yo no estoy diciendo la verdad supongo que podrá replicarme aduciendo que no estoy diciendo la verdad. No lo va a hacer.

Presidente de la Cámara de Comercio de Torrelavega: "Se cambia a una inercia positiva y permite mirar el futuro con cierto optimismo"

Bien, pero después me dice usted; ¡hombre! es que lo que han dicho la asociación tal... ¿Qué es lo que ha dicho la asociación?: Hombre, que ve difícil que se puedan instalar. ¡Claro!, cómo no lo va a ver, si con un concurso eólico que ha sido anulado, qué quiere que vean de positivo para que se puedan instalar con inmediatez los aerogeneradores.

Habla también el Presidente de la Asociación de una normativa que estaba mal hecha. Evidentemente que estaba mal hecha. Ha sido anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y también ha dicho usted una cosa: que la nueva retribución dicen que hace imposible la instalación de potencia eólica. Mire usted, respecto a este asunto le quiero decir lo siguiente; la reforma energética retribuye a las renovables y también retribuye a la energía eólica en particular.

Lo que establece es una rentabilidad razonable que además cuantifica en el siete y medio por ciento. Lo que no era razonable, Sr. Guimerans, eran esas retribuciones que han supuesto una deuda acumulada de 30.000 millones de euros, que pagamos en el recibo de la luz y que además merma la competitividad de nuestra industria.

Por lo tanto, la reforma energética ha convertido en sostenible lo que era un marco retributivo y normativo insostenible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.